



**VISTOS:**

- 1.- La Solicitud N°298 de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato mediante la cual se requiere gestionar la compra de Materiales de Carpintería para Servicios Generales 2024, según consta en ID 2765-51-L124 del Portal Mercado Público. -
- 2.- Lo dispuesto en el Decreto Exento 2977 de fecha 19 de junio del 2013 mediante el cual se delega en el director de Administración y Finanzas la firma de las Resoluciones que se deban publicar en el Sistema de Información, Portal Mercado Público;

**CONSIDERANDO:**

- 1º.- Lo dispuesto en la Ley de Compras Públicas 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios. El Decreto Supremo N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones, que aprueba el Reglamento de la Ley de Compras Públicas;
- 2º.- Que, en el aludido proceso fueron ingresadas 09 ofertas que cumplieron con los requisitos indicados en las Bases, y cuyo nombre se indica en el Cuadro Comparativo y Tabla de Evaluación de ofertas.
- 3º. - Se deja presente que se dejan Desiertos los N° 18 Y 19, de acuerdo a lo establecido en el Art. N° 9 de la Ley 19.886, debido que no se ajusta a lo solicitado en las Bases de Licitación N°2765-51-L124

**RESUELVO**

- 1.- **ADJUDIQUESE** a la Empresa "EASY RETAIL S.A.", R.U.T.: 76.568.660-1 para la compra de Materiales de carpintería para servicios generales 2024, según consta en ID 2765-51-L124 del Portal Mercado Público, solicitados por La Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato cuyos antecedentes se adjuntan a la presente Resolución. -
  - 2.- **PAGUESE**, el monto de esta contratación que asciende a la suma total de \$ 1.949.913.- (Un millón novecientos cuarenta y nueve mil novecientos trece pesos) con I.V.A. incluido, previa recepción conforme de lo solicitado, presentación de Factura y Vº Bº de Dimao, quien actúa como Unidad Técnica. -
  - 3.- **IMPUTESE** el gasto al ítem 2152204999, con cargo al Fondo Municipal Vigente,
- Publíquese en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública, portal Mercado Público. -

  
Ricardo Ortiz Manzur  
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ROM/LCH/ebs

**DISTRIBUCIÓN:**

Dirección de Finanzas  
Dirección Asesoría Jurídica  
Dirección de Control  
Archivo.-